

Abordaje de la

Violencia de Género

desde el sistema sanitario

índice

I. ¿Qué es la violencia de género?

II. ¿Cómo se manifiesta?

III. ¿Cuándo aparece la violencia?

IV. ¿Qué es el ciclo de la violencia?

V. Consecuencias de la violencia de género

VI. Algunas cifras

**VII. Recursos existentes en la Comunitat
Valenciana**

I. ¿Qué es la violencia de género?

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: *“el uso de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencia la posibilidad de aparición de lesiones de tipo físico, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte”*.

Dentro de este concepto se incluye la violencia familiar (doméstica), definida como los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, inflingidas por personas del medio familiar y dirigidas, generalmente, a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos. Cuando esta violencia se da dentro de la pareja y en una situación de dominio del agresor (hombre) sobre la víctima (mujer), se denomina violencia de género.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 1º define la violencia de género como *“la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”*

Así pues las características principales de la violencia de género son:

- 1. La víctima es una mujer y el agresor un hombre**
- 2. El agresor es la pareja o ex pareja de la víctima, hayan vivido juntos o no**
- 3. Es consecuencia de las relaciones de poder dentro de la pareja**

II. ¿Cómo se manifiesta?

La violencia de género puede ser de distintos tipos:^{1,2}

Tipo	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual
Definición	Se produce cuando se utiliza la fuerza física para producir heridas o lesiones corporales, se consiga o no hacerlo	Es todo comportamiento continuado en el tiempo que intenta desvalorizar y humillar a la mujer para imponerle pautas de comportamiento	Son aquellas imposiciones sexuales que se le hacen a la mujer sin tener en cuenta su opinión y sin respetar su libertad
Ejemplos	Empujones, patadas, puñetazos, bofetadas, estirones de pelo, quemaduras, uso de objetos o armas para hacer daño, intentos de homicidio o asesinato, etc., así como no prestar ayuda a la persona frente a enfermedades o lesiones ocasionadas por la agresión	Insultos, amenazas, exigencia de obediencia, aislar a la mujer (no dejándole ver y hablar con la familia, amistades, etc.), hacerle chantaje emocional o económico, rechazarle, culparle de todo, poner a los hijos/as en su contra, espiarle, quitarle el dinero o no darle acceso a él, etc.	Obligar a la mujer a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad, obligarle a hacer cosas que ella no quiere, obligarle a reproducir comportamientos vistos en películas pornográficas, etc.
A tener en cuenta	Es la primera en la que solemos pensar al hablar de violencia de género. Cuando existe violencia física, casi siempre va acompañada de violencia psicológica y, en algunos casos, de violencia sexual	Es la más extendida, aunque pase muchas veces desapercibida. Hace que la mujer vaya perdiendo autoestima y autonomía, se vaya aislando y se vuelva cada vez más dependiente de su pareja	La violencia sexual no suele darse sola, casi siempre va acompañada de violencia psicológica y, en muchos casos, de violencia física

¹Lasheras ML, Pires M (coord). La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública. Documento de Apoyo para la atención a la salud de las mujeres víctimas. Madrid: Instituto de Salud Pública, 2003. Documentos Técnicos de Salud Pública 86.

² Comisión Contra la Violencia de Género, Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Protocolo común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo. Gobierno de España; 2007.

III. ¿Cuándo aparece la violencia?

*La violencia **no** suele aparecer en las primeras fases de la relación.*

Normalmente el agresor muestra su potencial violento cuando percibe que la relación se consolida y la mujer tiene una mayor dependencia de él. Algunas situaciones que pueden producir esta percepción son: empezar a vivir juntos, casarse o el nacimiento del primer hijo/a.

*La violencia **no** suele aparecer de repente*

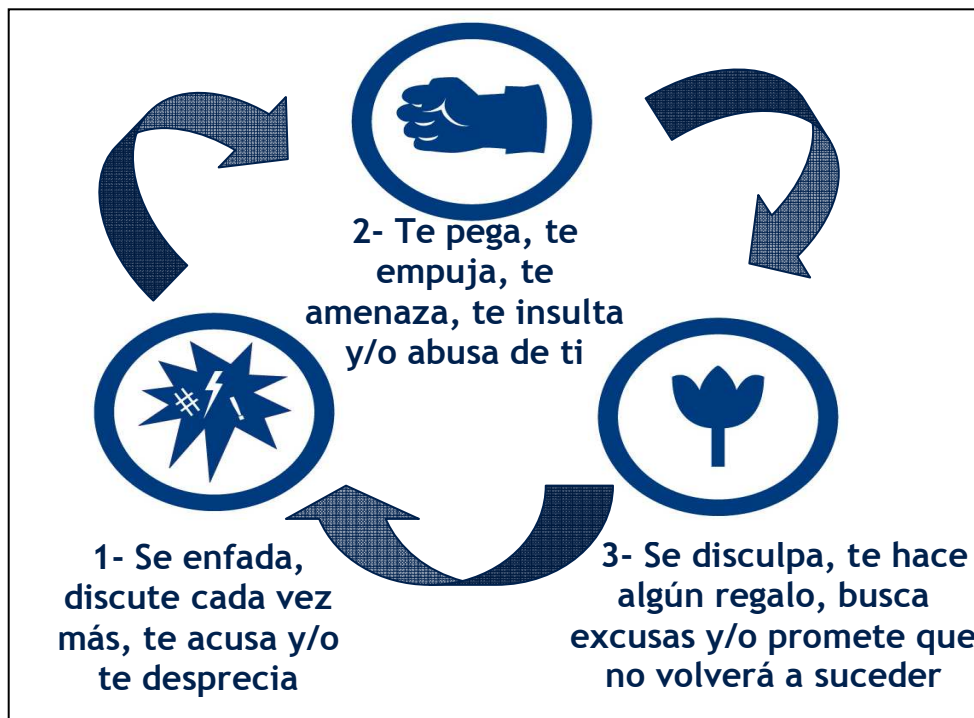
La violencia suele empezar con abusos de baja intensidad a los que no se da importancia, con ellos el agresor muestra su situación de poder en la relación y limita la libertad de la mujer. Luego suelen aparecer abusos psicológicos más graves y, finalmente en algunos casos, aparecen los abusos físicos y/o sexuales. Con el tiempo la gravedad de la violencia aumenta y se hace más visible.

IV. ¿Qué es el ciclo de la violencia?

Leonore Walker, en 1979, investigó las razones que imposibilitan a las mujeres maltratadas a pensar y crear alternativas para salir de la situación de maltrato. En esta investigación, la autora concluyó que la violencia se producía en tres fases que se repetían de modo cíclico. Estas son:

1. **Fase de acumulación de tensión.** Aumenta la tensión en la pareja, el hombre se muestra cada vez más enfadado con la mujer sin motivo aparente y se incrementa la violencia de tipo verbal. Estos ataques los suele tomar la mujer como episodios aislados que puede controlar y que acabarán por desaparecer.
2. **Fase de explosión o agresión.** La situación estalla en forma de agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales.
3. **Fase de calma, reconciliación o luna de miel.** El agresor pide perdón a la mujer, le dice que está muy arrepentido y que no volverá a pasar. Utiliza estrategias de manipulación afectiva para intentar que la relación no se rompa, como dándole regalos, invitándola a cenar o a ir al cine, haciéndole promesas, mostrándose cariñoso, etc. Muchas veces la mujer cree que el agresor realmente quiere cambiar y le perdona, sin saber que esto refuerza la posición de él.

El Ciclo de la Violencia



Fuente: adaptado de Leonore E. Walker, 1979

Cada vez que el ciclo da una nueva vuelta:

- la violencia se va consolidando
- la fase de calma, reconciliación o luna de miel tiende a desaparecer y
- la violencia se hace más frecuente y sus consecuencias más graves.

V. Consecuencias de la violencia de género

Consecuencias sobre la mujer

La violencia de género puede tener múltiples consecuencias sobre la salud de la mujer y, al contrario de lo que se cree, la violencia psicológica puede resultar tan dañina o incluso más que la violencia física.

Algunas de sus consecuencias pueden ser:

- **Para la salud física:**
 - o Lesiones físicas (moraduras, quemaduras, arañazos, heridas, torceduras, fracturas, etc.)
 - o Trastornos crónicos (dolores de cabeza, dolores musculares, dolor en todo el cuerpo, problemas de estómago, etc.)
 - o Dificultades para respirar
 - o Discapacidad permanente
 - o Obesidad severa

- **Para la salud reproductiva:**
 - o Infecciones vaginales
 - o Sangrados vaginales
 - o Infertilidad
 - o Complicaciones en el embarazo (abortos espontáneos, bajo peso del bebe al nacer, etc.)
- **Para la salud mental:**
 - o Síndrome de estrés postraumático
 - o Depresión
 - o Angustia
 - o Baja autoestima
 - o Aislamiento social
 - o Sentimiento de culpa
 - o Fobias o estados de pánico
 - o Pérdida del apetito sexual o incluso rechazo hacia las relaciones sexuales
- **Comportamientos negativos para la salud:** las víctimas de la violencia de género tienen más posibilidades de consumir ciertas sustancias y de tener algunos comportamientos negativos para su salud. Algunos ejemplos son:
 - o Abuso de alcohol y drogas
 - o Tabaquismo
 - o Abuso de antidepresivos, analgésicos o tranquilizantes
 - o Comportamientos sexuales arriesgados
 - o Comer en exceso
 - o Trastornos de la conducta alimentaria

Consecuencias sobre sus hijos/as

La violencia de género tiene importantes consecuencias sobre las personas dependientes de la víctima, como son sus hijos/as. Incluso sin ser maltratados/as, el simple hecho de ser testigos ya tiene muchas consecuencias sobre ellos/as.

Algunas de las consecuencias pueden ser:

- **Síndrome de estrés postraumático**, puede manifestarse como miedo, desesperanza, falta de concentración, exceso de preocupación, dificultades para dormir, hiperactividad, problemas para relacionarse con otros/as niños/as, etc.
- **Mayor tolerancia hacia la violencia**, esto puede hacer que se comporten de forma violenta o sumisa con sus compañeros/as de clase, amigos/as, etc. Además facilita que se conviertan en agresores o víctimas de violencia de género en el futuro.
- **Problemas para desarrollarse correctamente**
- **Tener frecuentemente enfermedades psicosomáticas**
- **Ser víctimas de malos tratos**

VI. Algunas cifras

La Organización Panamericana de la Salud³ estima que una de cada tres mujeres en el mundo son víctimas de violencia contra la mujer.

En España se calcula que:⁴

- 629 mujeres han muerto a manos de su pareja en la última década (2000-2009).
- Ocho de cada diez mujeres asesinadas por sus parejas no habían denunciado los malos tratos.
- Durante el primer semestre de 2009 se interpusieron 68.639 denuncias por violencia de género, con una media de 380 denuncias al día.
- Una de cada cuatro mujeres que va a los servicios sanitarios reconocen haber sido maltratada por su pareja alguna vez en su vida.
- Cuatrocientos mil hombres están maltratando a sus parejas en la actualidad.

³ Velzeboer M, Ellsberg M, Clavel-Arcas C, et al. La violencia contra las mujeres: responde el sector de la salud. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2003. Publicaciones Ocasionales N°. 12. 131 p.

⁴ Observatorio de la Violencia de Género [Internet]. Madrid: Fundación Mujeres; c2006 [citado 14 de abril de 2010]. Disponible en: <http://www.observatorioviolencia.org/index.php>

VII. Recursos existentes en la Comunitat Valenciana

Además de la asistencia sanitaria que pueden recibir las víctimas de violencia por parte del personal sanitario, en la Comunitat Valenciana existen varios recursos que ofrecen atención, orientación y ayuda a las víctimas de violencia de género desde distintos ámbitos como son: el policial, judicial o los servicios sociales. Aquí se ofrece un listado de los principales recursos nacionales, autonómicos y provinciales (no incluye los recursos municipales, para obtener información sobre ellos se recomienda consultar la página web de su ayuntamiento).

Recursos nacionales y autonómicos de carácter urgente

Recursos de ámbito nacional	Teléfono
TELÉFONO DE EMERGENCIAS	112
POLICÍA NACIONAL	091 www.policia.es
TELÉFONO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS (servicio 24 horas)	016 DTS Mujeres con discapacidad auditiva: 900 116 016

Recursos de la Comunitat Valenciana	Teléfono
TELÉFONO DE EMERGENCIAS	112
POLICÍA LOCAL	092
CENTRO MUJER 24 HORAS	900 58 08 88 Mujeres con discapacidad auditiva: 900 19 09 09
CENTRO DE ASITENCIA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES (CAVAS) COMUNIDAD VALENCIANA CI Martínez Cubells, 2. 46002 VALENCIA	96 394 30 69 cavascv@yahoo.es

Recursos nacionales y autonómicos de carácter no urgente

Recursos de ámbito nacional	Teléfonos
<p>INSTITUTO DE LA MUJER Ministerio de Igualdad</p>	<p>900 19 10 10 DTS mujeres con discapacidad auditiva: 900 15 21 52 www.inmujer.migualdad.es/mujer</p>
<p>TELÉFONO DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA MUJER MALTRATADA Comisión para la investigación de Malos Tratos</p>	<p>900 10 00 09 • 91 308 27 04 www.malostratos.org</p>

Recursos de la Comunitat Valenciana	Teléfonos
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER Y POR LA IGUALDAD Conselleria de Benestar Social CI Náquera, 9. 46003 VALENCIA</p>	<p>96 197 16 00 mujer_web@gva.es</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y MENOR Conselleria de Justícia i Administracions Públiques CI Avellanas, 14 -5ª Planta. 46003 VALENCIA</p>	<p>96 386 55 46</p>
<p>FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y ENCUENTRO FAMILIAR (FAVIDE) Conselleria de Justícia i Administracions Públiques CI Jorge Juan, 11 2º-2ª. 46004 VALENCIA</p>	<p>96 192 30 30 www.favide.org</p>
<p>SERVICIO TELEFÓNICO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA MUJER Conselleria de Benestar Social</p>	<p>902 01 10 29 www.bsosocial.gva.es</p>
<p>TELÉFONO DE INFORMACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA (PROP)</p>	<p>012</p>

Recursos provinciales

Recursos de la provincia de Alicante	Teléfono
Trabajadores/as Sociales de Centros de Atención Primaria y Especializada de Alicante y provincia	según zona
Trabajadores/as Sociales de Centros Municipales de Servicios Sociales de Alicante y provincia	según zona
CENTRO INFODONA ALICANTE Dirección territorial de la mujer y por la igualdad Conselleria de Benestar Social CI Oscar Esplà, 33, Entresuelo. 03007 ALICANTE	965 92 97 47 Fax : 965 92 05 74
CENTRO MUJER 24 HORAS Conselleria de Justícia i Administracions Públiques CI García Andreu, 12 - 03010. ALICANTE	900 58 08 88 www.gva.es Mujeres con discapacidad auditiva: 900 19 09 09
JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 y Nº 2 Conselleria de Justícia i Administracions Públiques Avd. Aguilera, 53. 03007 ALICANTE	965 93 57 42 965 93 60 23
OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO (OAVD) Edificio de los Juzgados de Alicante, 1ª Planta Avd. Aguilera, 53 · 03007. ALICANTE	965 93 57 14 Fax: 965 93 58 72 avd_ali@gva.es
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER (SAM) Servicios Centrales CI Isabel la Católica, 25. 03007 ALICANTE Para efectuar las denuncias: Comisaría de Policía de Distrito Centro CI Médico Pascual Pérez, 27. 03001 ALICANTE Comisaría de Policía de Distrito Norte CI Diputado Joaquín Fuster, 2 . 03014 ALICANTE	Servicios Centrales: 965 14 88 97 Denuncias: Distrito Centro: 965 20 62 85 Distrito Norte: 965 12 71 26

<p>GABINETE DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (GAVID)</p> <p>Policía Local de Alicante Polígono Babel • Edificio de la Policía Local • CI Julián Besteiro, 15. 03008 ALICANTE</p>	<p>965 14 95 37</p>
<p>UNIDAD DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN (UPAP)</p> <p>Policía Nacional CI Isabel la Católica, 25. 03007 ALICANTE</p>	<p>965 14 88 54 965 14 88 55 965 14 88 56</p>
<p>EQUIPO MUJER MENOR (EMUME)</p> <p>Comandancia de la Guardia Civil CI San Vicente, 52. 03071 ALICANTE</p>	<p>965 14 56 60 extensión 414 Tfno. genérico que deriva a: 062 EMUME emume@guardiacivil.org www.guardiacivil.org</p>
<p>CENTRO DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE URGENCIAS (CICU-ALICANTE)</p>	<p>965 114 000</p>

Recursos de la provincia de Castellón	Teléfono
<p>Trabajadores/as Sociales de Centros de Atención Primaria y Especializada de Castellón y provincia</p>	<p>según zona</p>
<p>Trabajadores/as Sociales de Centros Municipales de Servicios Sociales de Castellón y provincia</p>	<p>según zona</p>
<p>CENTRO INFODONA CASTELLÓN Dirección territorial de la mujer y por la igualdad Conselleria de Benestar Social CI Enseñanza, 10. 12001 CASTELLÓN</p>	<p>964 22 80 14 Fax: 964 23 95 67</p>
<p>CENTRO MUJER 24 HORAS Conselleria de Justícia i Administracions Públiques CI Major, 100 -11. 12001 CASTELLÓN</p>	<p>900 58 08 88 www.gva.es Mujeres con discapacidad auditiva: 900 19 09 09</p>

<p>JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 Conselleria de Justícia i Administracions Públiques Bulevar Blasco Ibáñez, s/n. 12071 CASTELLÓN</p>	<p>964 62 17 03</p>
<p>OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO (OAVD) Palacio de Justicia Bulevar Blasco Ibáñez, 10- 2ª Planta. 12071 CASTELLÓN</p>	<p>964 62 16 88 Fax: 964 62 19 37 avd_cas@gva.es</p>
<p>UNIDAD DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (UVIDO) Policía Local de Castellón Tenencia de Alcaldía del Distrito Oeste (antigua Estación Renfe) Plaza de España, s/n. CASTELLÓN</p>	<p>Información: 964 25 60 96</p> <p>Emergencias: 092</p>
<p>UNIDAD DE PROTECCIÓN, AYUDA Y PREVENCIÓN DE MALOS TRATOS A LA MUJER (UPAP) Policía Nacional CI Ronda Magdalena, 92. 12004 CASTELLÓN</p>	<p>964 34 23 38 Móvil: 618 528 149</p>
<p>SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA (SAF) Policía Nacional (Antiguo Cuartel Tetuán) Comisaría Provincial de la Policía CI Ronda Magdalena, 92. 12004 CASTELLÓN</p>	<p>091 964 34 23 26</p>
<p>EQUIPO MUJER MENOR (EMUME) Comandancia de la Guardia Civil CI Benicarló, 21. 12003 CASTELLÓN</p>	<p>964 22 46 00 extensión 230 Tfno. genérico que deriva a: 062 EMUME emume@guardiacivil.org www.guardiacivil.org</p>
<p>CENTRO DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE URGENCIAS (CICU- Castellón)</p>	<p>964 244 300</p>

Recursos de la provincia de Valencia	Teléfono
Trabajadores/as Sociales de Centros de Atención Primaria y Especializada de Valencia y provincia	según zona
Trabajadores/as Sociales de Centros Municipales de Servicios Sociales de Valencia y provincia	según zona
CENTRO INFODONA VALENCIA Dirección General de la mujer y por la igualdad Conselleria de Benestar Social CI Náquera, 9. 46003 VALENCIA	96 197 16 00 Fax: 96 197 16 01
CENTRO MUJER 24 HORAS Conselleria de Justícia i Administracions Públiques CI Guillem de Castro, 100. 46003 VALENCIA	900 58 08 88 www.gva.es Mujeres con discapacidad auditiva: 900 19 09 09
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1, Nº 2 y Nº 3 Conselleria de Justícia i Administracions Públiques Ciudad de la Justicia de Valencia Avd. Autopista del Saler, 14. 46013 VALENCIA	96 192 90 60 96 192 74 12 96 192 90 62
OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO (OAVD) Ciudad de la Justicia. Edificio 24 horas Avd. Autopista del Saler, 14 4ªPlanta. 46013 VALENCIA	96 192 71 54 Fax: 96 192 71 55 avd_val@gva.es
GRUPO DE ACTUACIÓN CONTRA LOS MALOS TRATOS (GAMA) DE LA POLICIA LOCAL DE VALENCIA . UNIDAD 2	96 373 05 15
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER (SAM) Policía Nacional Gran Vía. Ramón y Cajal, 40. 46007 VALENCIA	96 353 96 51 96 353 96 52

<p>UNIDAD DE PROTECCIÓN, AYUDA Y PREVENCIÓN DE MALOS TRATOS A LA MUJER (UPAP) Policía Nacional Gran Vía Ramón y Cajal, 40. 46007 VALENCIA</p>	<p>96 353 97 20</p>
<p>EQUIPO MUJER MENOR (EMUME) Unidad Orgánica de Policía Judicial Comandancia de la Guardia Civil CI Calamocha, 4. 46007 VALENCIA</p>	<p>96 317 46 60 extensión 328 Tfno. genérico que deriva a: 062 EMUME emume@guardiacivil.org www.guardiacivil.org</p>
<p>CENTRO DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE URGENCIAS (CICU-VALENCIA)</p>	<p>900 161 161</p>